ANUNCIO

El Tribunal designado mediante Acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2022 adoptado por la Junta de Gobierno Local para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de INGENIERO SUPERIOR, COMO FUNCIONARIO A TIEMPO COMPLETO, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (expediente ES/051/2022), en sesión celebrada el día 30 de enero de 2024 ha acordado lo siguiente:

1.- Resolución de las alegaciones presentadas en el proceso y valoración definitiva del concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento.

El Sr Presidente informa que, transcurrido el periodo de alegaciones sobre las valoraciones provisionales, la Oficina de Asistencia en Materia de Registros ha informado que

"Consultado el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, salvo error u omisión involuntario, en el periodo comprendido entre el 13/10/2023 al 26/10/2023, ambos inclusive, se han presentado las siguientes alegaciones/subsanaciones a las calificaciones provisionales:

• RE-29895/2023 13/10/2023 MANUEL ARIÑO PEÑALVER 08988652E

Analizada la reclamación por los miembros del Tribunal, se acuerda por unanimidad desestimarla, dado que la documentación presentada por el aspirante (vida laboral) no acredita que su experiencia guarde similitud directa con el contenido técnico y especialización de la plaza convocada., Asimismo, indicar que no procede, en fase de reclamaciones, presentar nueva documentación y por ello no se valora el certificado presentado, que por otra parte tampoco acredita que el puesto desempeñado en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha guarde similitud directa con el contenido técnico y especialización de la plaza convocada

Por tanto, de acuerdo con las Bases de la convocatoria publicadas, la valoración definitiva es el siguiente:

| | EXPERIENCIA | F-GENERAL | F-ESPECIFICA | TOTAL |
|------------------------------|-------------|-----------|--------------|--------|
| ARRIÑO PEÑALVER MANUEL | 0,00 | 20,00 | 20,00 | 40,00 |
| BERNABE GASCON JOSE CARLOS | 21,75 | 20,00 | 20,00 | 61,75 |
| CASADO RODRIGUEZ JOSE JULIAN | 60,00 | 20,00 | 20,00 | 100,00 |
| CRISTOBAL SACRISTAN NOELIA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| LLORENTE REDONDO ENRIQUE | 0,00 | 20,00 | 20,00 | 40,00 |
| MARTINEZ CALONGE MANUEL LUIS | 6,90 | 0,00 | 0,00 | 6,90 |
| NAVARRO VEROZ NOELIA | 0,00 | 8,00 | 0,00 | 8,00 |

El candidato que mayor puntuación ha obtenido es CASADO RODRIGUEZ JOSE JULIAN.

2.-Creación y ordenación de la bolsa de empleo.

Los miembros del Tribunal acuerdan la creación de la correspondiente bolsa de empleo:

| | EXPERIENCIA | F-GENERAL | F-ESPECIFICA | TOTAL |
|------------------------------|-------------|-----------|--------------|-------|
| BERNABE GASCON JOSE CARLOS | 21,75 | 20,00 | 20,00 | 61,75 |
| ARRIÑO PEÑALVER MANUEL | 0,00 | 20,00 | 20,00 | 40,00 |
| LLORENTE REDONDO ENRIQUE | 0,00 | 20,00 | 20,00 | 40,00 |
| NAVARRO VEROZ NOELIA | 0,00 | 8,00 | 0,00 | 8,00 |
| MARTINEZ CALONGE MANUEL LUIS | 6,90 | 0,00 | 0,00 | 6,90 |
| CRISTOBAL SACRISTAN NOELIA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

En la Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital.